



DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	JOPM/SP/UDT/10-448/2024
ASUNTO:	RESPUESTA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 170358424000097

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

H.H. Cuautla, Morelos a 04 de octubre de 2024

NATALIA JOSSELIN TRUJILLO ROJAS
PRESENTE;

Sea este el medio por el cual reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, en relación de la solicitud de información con **folio 170358424000097**, se le informa lo siguiente:

Se adjunta la respuesta otorgada por el **Pol. 3ro. Isael Nieto Pliego Secretario Municipal de Seguridad Pública**, y por el **C.P. José Salgado Flores, Director de Contabilidad**, ambos del H. Ayuntamiento de Cuautla Morelos, quienes a través de los oficios con números de folio: **SMSyPC/0523-09/2024** y memorándum con numero de folio **TM/446/10-2024**, respectivamente, realizaron manifestaciones legales que guardan relación y congruencia con lo petitionado por la persona solicitante.

Sin otro particular reciba de mis consideraciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. ALBA DANIELA ZULBARÁN FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

H. H. Cuautla, Morelos a 04 de octubre de 2024.

Lic. Alba Daniela Zulbarán Flores
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En seguimiento a sus similares identificados con los números de oficios JOPM/SP/UDT/09-434/2024 y JOPM/SP/UDT/09-440/2024, a través de los cuales remite solicitudes de información con número de folios 170358424000096 y 170358424000097, me permito informar conforme a lo que esta Dependencia compete y en atención a la solicitud que a la letra refiere:

"...

1. ¿Cuál es el monto que se recibieron por aportaciones federales en el 1er trimestre del ejercicio fiscal 2024?"

Que, en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, el municipio de Cuautla recibió de aportaciones federales un monto de \$69,006,885.00 (sesenta y nueve millones seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Sin otro particular por el momento, se despide de usted su servidor.

Atentamente


C.P. José Salgado Flores
Director de Contabilidad
Tesorería Municipal



C.c.p.-Archivo
LARB/faas

FOLIO	050309	CUAUTLA
RECIBIDO		
PLANEACION		
FECHA	04.OCT.24	HORA 13:48h ₃₅
ANEXOS	Sin anexo	
RECIBIO		



SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Cuautla, Mor. 27 de septiembre de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

DEPENDENCIA	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SECCIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
OFICIO	SMSyPC/0523-09/2024

LIC. DANIELA ZULBARÁN FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MOR.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y de la manera más atenta envió contestación a su oficio número JOPM/SP/UDT/09-437/2024, mediante el cual solicita respuesta a la solicitud de acceso a la información recibida a través del Sistema vía SISAI 2.0, suscrita por la C. NATALIA JOSSELIN TRUJILLO ROJAS, con número de folio 170358424000097, en el que solicita la siguiente información:

Ayuntamiento de Cuautla

Por cuanto a la pregunta numero 1 se da cuenta que el suscrito no estoy facultado para dar respuesta, por lo que doy respuesta a las preguntas 2,3,4,5 y 6. De la siguiente manera:

- ¿Señale cuáles son los instrumentos de medición que utiliza el sujeto obligado para determinar el grado de alcoholemia en la sangre?
R ALCOHOLÍMETRO DRAGER LCOTEST MODELO 6810, CON NÚMERO DE SERIE ARMC_0255 E IMPRESORA PARA ALCOHOLÍMETRO MARCA DRAGUER, MODELO MOBILE PRINTER, CON NUMERO DE SERIE ARAN_5388. IMPRESORA.
- ¿Señale el fundamento legal municipal para sancionar a la conducción de vehículos bajo el flujo de bebidas alcohólicas? CAPITULO DECIMO CUARTO DE LAS NORMAS APLICABLES AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS.
- Señale cuáles son los días en que se tiene habilitado el programa de alcoholimetría?
R. LA DIVULGACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL DONDE SE AUTORIZAN LOS ALCOHOLIMETROS REPRESENTA UN RIESGO REAL, DEMOSTRABLE E IDENTIFICABLE DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL INTERÉS PUBLICO Y SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. TODA VEZ QUE LOS ALCOHOLIMETROS SON IMPORTANTES PORQUE AYUDAN A PREVENIR ACCIDENTES DE TRAFICO Y A SALVAR VIDAS. SON HERRAMIENTAS CRUCIALES PARA LA SEGURIDAD VIAL Y LA GESTIÓN POLICIAL, Y SU USO ES FUNDAMENTAL PARA EVITAR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL. LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL DE ALCOHOLIMETRIA BUSCA MAXIMIZAR EL EFECTO DISUASIVO Y AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE RIESGO DE LOS CONDUCTORES DE PODER SER SANCIONADOS AL ASUMIR CONDUCTAS NO APROPIADAS COMO LO ES BEBER Y CONDUCIR. CON LA DIVULGACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE ALCOHOLIMETRIA, LAS PERSONAS SABRÁN, QUE PODRÍAN ENCONTRARSE CON UN PUNTO DE CONTROL EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CUALQUIER VÍA.

INP/cjra*

AV. REVOLUCIÓN ESQ. CALLE 5 NORTE

COL. PLAN DE AYALA

CUAUTLA, MORELOS

C.P. 62743.

5. Informe cual es el monto por concepto de violación a las reglas de alcoholimetría en el municipio informante. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE CUAUTLA, MORELOS POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS O CUALQUIER SUSTANCIA ANÁLOGA 40 A 60 UMAS. Y POR INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN EL INTERIOR O SOBRE DEL VEHICULO EN CIRCULACIÓN O ESTACIONADO, EL CONDUCTOR Y/O SUS ACOMPAÑANTES DE 7 A 15 UMAS.
6. Señale cuales con los puntos autorizados para la instalación de los puntos de revisión de alcoholimetría.? CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO DECIMO CUARTO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE CUAUTLA, MORELOS, LA DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL IMPLEMENTARA OPERATIVOS CON PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA DE MANERA PERMANENTE CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA CONDUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL.

Sin otro particular a que referirme, quedo a sus respectivas órdenes.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTLA, MORELOS.


POLICIA 3° ISRAEL NIETO PLIEGO

